

GUERRIERI, Sandro. *Un Parlamento oltre le nazioni. L'Assemblea Comune della CECA e le sfide dell'integrazione europea (1952-1958)*, Bologna, Il Mulino, 2016, 330 pp.

La obra que comentamos analiza la creación, la organización y la labor desarrollada por la Asamblea de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), ofreciendo una visión de su importancia en el desarrollo del proceso de integración europea.

Su autor, el profesor Sandro Guerrieri, desempeña su actividad académica en la Università La Sapienza de Roma en el Departamento de Ciencias Políticas. En su trayectoria investigadora destacan sus trabajos sobre historia constitucional italiana y francesa, y en los últimos años, sus investigaciones sobre historia de las instituciones europeas.

El trabajo reseñado está basado en un excelente conocimiento de la bibliografía sobre el tema y el manejo de abundantes fuentes originales como las conservadas en el archivo del Parlamento europeo o de la Unión Europea, así como los fondos personales de grandes protagonistas de este proceso como Konrad Adenauer o Jean Monnet.

La obra que nos ocupa se abre con el análisis de las iniciativas europeístas previas al Tratado de París (18.04.1951) que dieron lugar a la CECA. Recuerda la fundación de la Unión Interparlamentaria (1889), que supuso una iniciativa pionera en la cooperación entre representantes de diversos países, y la creación de la Unión Parlamentaria Europea (1947), impulsada por el conde Richard Coudenhove-Kalergi, precursor de la integración europea desde el periodo de entreguerras con la formación de la Unión Internacional Paneuropea (1926) o la edición de *Pan-Europa* (1923). En ambos casos, la UIP y la UPE, se consideraba como un elemento fundamental en el proceso de creación de una Europa unida la formación de un parlamento que representase a los ciudadanos y ejerciese la labor de cámara constituyente. Tras estos antecedentes el Prof. Guerrieri se detiene en el análisis del Congreso de La Haya (1948), momento relevante del movimiento europeísta, que tuvo como resultado más reseñable la creación del Consejo de Europa (1949) que con la formación de su Asamblea, dio vida al primer órgano representativo de la ciudadanía europea después de la II Guerra Mundial.

Tras este primer paso en la cooperación europea, la *Declaración Schuman* dio paso a la creación de la CECA (1951) y el inicio de la construcción de las instituciones europeas. Es bien conocido en este proceso el triunfo de las tesis funcionalistas frente a las federalistas, que habían defendido los más entusiastas europeístas en La Haya y en diferentes propuestas, como las de R. Coudenhove-Kalergi o J. Monnet. Fruto de ello se desarrollará un proceso de construcción europea a través de realizaciones concretas sin que se pueda establecer con claridad

un *14 de julio*, a modo de momento fundacional y como símbolo de este nuevo sujeto político que se ha ido construyendo.

La obra que comentamos analiza este proceso, entre el inicio del funcionamiento de la CECA en 1952 hasta la creación de las tres comunidades (CECA, CEE, Euratom) en 1957, a través de la labor de la Asamblea parlamentaria de la CECA.

En este análisis del papel de este primer parlamento europeo describe su creación, organización y evolución. El primer elemento destacado es que los miembros de esta Asamblea no son elegidos directamente por los ciudadanos, como se hace en la actualidad para el Parlamento europeo. Los parlamentos nacionales designaban a los representantes en número proporcional a su peso demográfico. Entre estos personajes destacan grandes líderes del proceso de construcción europea como P.H. Spaak o A. de Gasperi. Un segundo elemento reseñable es la agrupación de los parlamentarios por grupos ideológicos a partir de 1953. Inicialmente se sentaban en el salón de plenos por orden alfabético, a fin de evitar los grupos nacionales. A partir de este momento se configuran los grupos democristiano, socialista, liberal y mixto para organizar a los representantes independientemente de su nacionalidad, conformando una Asamblea que se aproxima más a los parlamentos nacionales.

Un tercer elemento, que destaca el trabajo del profesor Guerrieri, es la definición de la labor de esta Cámara, que excede a lo previsto inicialmente en el Tratado de París. En los debates desarrollados en esta Asamblea destacan los relativos a la necesidad de una política social europea en la CECA, ligada a los problemas de las condiciones de trabajo de los empleados en las industrias del carbón y del acero, y especialmente a los trabajadores emigrantes. En segundo lugar, el debate sobre la profundización en el proceso de construcción europea, que se desarrolla en relación al proyecto de Comunidad Europea de Defensa y en 1954, sobre la necesidad de ampliación de la cooperación europea a otros ámbitos como proponía el *Memorandum del Benelux* (1955) y la *Conferencia de Messina* (1955). A ello se unía la labor de control de la Alta Autoridad, que marca un precedente importante para la configuración del trabajo del futuro Parlamento europeo.

En el análisis que comentamos destaca el proceso por el que la Asamblea de la CECA se conforma como el embrión del actual Parlamento europeo y desarrolla sus funciones ampliando las mismas por la voluntad de sus miembros de convertir esta Asamblea en uno de los instrumentos para avanzar en la integración europea.

La obra concluye con la presentación de la evolución de esta Asamblea hacia la nueva cámara representativa única de las tres comunidades, que en la actualidad denominamos como Parlamento europeo.

Este magnífico trabajo supone un avance reseñable en el conocimiento del proceso de construcción europea y en concreto de la vertiente democrática que se realiza desde la Asamblea de la CECA, que evoluciona para ejercer su función de representación de la ciudadanía.

*Mikel Urquijo*